Moción de Orden del Día N° 4705

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 15:42

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, San José de los Molinos es uno de los catorce distritos que forman la Provincia y Departamento de Ica.

Que, el distrito de San José de los Molinos fue creado el 14 de noviembre de 1876, mediante Ley N° 5566 durante el gobierno de Don Mariano Ignacio Prado. Actualmente, se compone de 66 centros poblados.

Que, en San José de Los Molinos nació y vivió la heroína Catalina Buendía de Pecho, la mujer que se inmoló en la defensa de la Patria frente a la invasión del ejército chileno en la Guerra del Pacífico. Este lugar era un paso obligado para la sierra, allí esta valiente hizo una resistencia patriótica al saber que las fuerzas chilenas venían en camino para conquistar su pueblo y dirigirse a la sierra. Así, para evitar que los chilenos llegaran a Ayacucho, por el camino de San José de Los Molinos, Catalina les invitaba una chicha preparada con un fruto de la región que los deshidrataba hasta morir.

Que el distrito de San José de los Molinos cuenta con atractivos turísticos como la Parroquia San José de los Molinos - fundada hace 150 años y la Bocatoma - hermoso valle que forma el Río Ica. Se caracteriza por tener población eminentemente agricultora y en el aspecto comercial sobresale la elaboración de vinos y aguardientes.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un efusivo y cálido saludo al distrito de **SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS**, Provincia de Ica, Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo 14 de noviembre del presente año, el **146°** Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al distrito de San José de los Molinos, por intermedio de su alcalde distrital, el señor **LUIS EMILIO RAMOS MENDOZA**, regidores que lo acompañan en su gestión edil y toda la población en general.

Lima, noviembre de 2022.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 15:12:12-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe